CERTIFICADO NOTARIAL.

PERSONAS JURÍDICAS (ejemplo: Asociaciones Civiles, Cooperativas de Viviendas, etc.)

a) Que es persona jurídica

b) Fecha y lugar de constitución

c) Denominación de acuerdo a estatuto

d) Domicilio actual

e) Objeto

f) Plazo y vigencia según estatutos indicando si hay prórroga

g) Nombre completo y documento de identidad o pasaporte de todos los integrantes en su caso (cuando corresponda indicar si son únicos). En caso de ser representada por más de una persona detallar en el notarial si dicha representación es ejercida en forma conjunta o indistinta.

h) Ley Nº 17.904 de fecha 07/10/2005. Dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 13 de la citada Ley, referente a la inscripción en el Registro Nacional de Comercio, si es que corresponde por el tipo social.

i) En el caso de que comparezca mandatario deberá presentar Certificado notarial compulsando los siguientes datos: datos del mandatario, naturaleza del poder, que tiene facultades para otorgar término de adhesión, aportar cuenta bancaria, otorgar carta de pago, autorizar a personas a reclamar cheques. Además, fecha del documento, Escribano autorizante y vigencia del poder.

j) Cuando un integrante es una Sociedad dejar constancia de número de R.U.T. y realizar el control de personería de la sociedad según el presente instructivo.

k) Autoridad y fecha de aprobación de estatutos si los hubiera.

l) Inscripción en el Registro Nacional de Comercio, Sección Personas Jurídicas.

l) Para el caso de que exista modificación controlar solamente la última.

ART. ARANCEL OFICIAL Y TIMBRE NOTARIAL